

ANUNCIO

RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL PARA ASOCIACIONES Y/O ENTIDADES PRIVADAS SOCIO SANITARIAS SIN ÁNIMO DE LUCRO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2025, entre otras, acordó por unanimidad, aprobar la siguiente lista provisional de concesión de ayudas en materia de acción social para asociaciones y/o entidades privadas socio sanitarias sin ánimo de lucro correspondientes al año 2025, que se transcribe a continuación:

Solicitudes aprobadas provisionalmente

N.º	Nombre de la asociación y/o entidad	NIF	Puntos por personas beneficiarias del proyecto	Calidad del proyecto	Déficit actividades análogas	Entidad utilizada pública	Puntos totales *	Importe ayuda
1	Asociación de altas capacidades y talentos (ACTEF)	G57491300	3	26	4	2	35	11.249,70€
2	Asoc. Fibromialgias, fatiga crónica y enfermedades reumatológicas.	G57261638	1	13	2	2	18	5.785,56€
3	Asoc. Creix	G42777375	3	16	0	0	19	6.106,98€
4	ADIMA	G57548745	1	13	0	0	14	4.499,88€
5	Eivissa Inclusiva	G16605230	1	11	2	0	14	4.499,88€
6	Proyecto Juntos	G57931867	3	20	3	0	26	8.356,92€
7	Projecte Home	G07488059	2	9	3	0	14	4.499,88€
TOTAL								44.998,80€

***Valor punto: 321,42€**

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el punto 11.1 de la convocatoria, se notifica a los interesados mediante la publicación del presente listado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y la página web del Ayuntamiento (www.santaaulariadesriu.com) con un plazo de 10 días para presentar alegaciones.

Firmado digitalmente en Santa Eulària des Riu,
La secretaria,